



NAVOJOA
AL SIGUIENTE NIVEL >>>



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: VARIOS
NO. DE OFICIO: 2613
EXPEDIENTE: 14/2026.
ASUNTO: Publicación de Acuerdos de Cabildo.

Con fundamento en el Artículo 89, Fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a través del presente, procedo a dar cumplimiento a la Publicación de los Acuerdos que el H. Ayuntamiento de Navojoa ha tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2026.

Siendo las 13:45 Horas del día VEINTIOCHO de AGOSTO del 2026, procedo a colocar dichos Acuerdos en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, en No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro de esta Ciudad.

ACUERDO NÚMERO (295)

"SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2026".

ACUERDO NÚMERO (296)

"SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES DE SESIÓN SOLEMNE, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2026".

ACUERDO NÚMERO (297)

"SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO; ASÍ COMO LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APLICAR EN EL AÑO 2027".

Hago constar que los Acuerdos fueron publicados, en el día y hora que al inicio de este acto se señalan.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

